

PROTOCOLO:

AÑO 2.013 PROVINCIA 17 CANTÓN 01 NOTARÍA 22 P 0004958, 0000532

PUENTE REYES & GALARRA
PROTOCOLIZACION TORNEYS AT LAW

19 JUL 2013 *De 04 copias*
GAH

SEÑOR NOTARIO.-

Ab. Angel Alfonso Puente Reyes, mayor de edad, de nacionalidad Ecuatoriana, portador del número de cédula de ciudadanía 171578719-6 y matrícula profesional No. 17-2010-390 del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura de la República del Ecuador, de profesión Abogado en libre ejercicio; respetuosamente comparezco ante usted con lo siguiente:

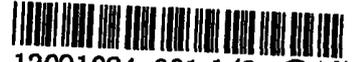
En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase Protocolizar en Original el Poder General emitido por la compañía de la República Popular China denominada **CHINA HUANQIU CONTRACTING & ENGINEERING CORP.** A favor del señor **YANG SHUYI** portador del pasaporte No. P01516166, mismo que ha sido emitido en nación extranjera y se encuentra debidamente legalizado ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Popular China y la Embajada de la República del Ecuador en Beijing - China. Solicitud que la amparo en lo instituido en el Artículo 415 de la Ley de Compañías a efectos de proceder con el correspondiente trámite de Establecimiento de la precitada sociedad en la ciudad de Quito - República del Ecuador.

Por ser de Justicia se proveerá conforme lo solicitado.

Del señor Juez, muy atentamente,

Ab. Angel Alfonso Puente Reyes
Mat. Prof. 17-2010-390
Foro de Abogados





13091024-001 1/2 ②

厄瓜多尔 EDC

u

公 证 书

中华人民共和国北京市东方公证处



全权代理委托书

HQ-POA-13-043

我在此宣告，中国寰球工程公司是根据中华人民共和国法律组建的公司，地址为中华人民共和国北京市朝阳区创达二路 1 号（以下称为“寰球工程”），根据寰球工程的章程赋予我的能力以及我的职能范围，在此我指定杨树义先生：

（以下称为“全权代理人”，护照号码：P01516166）作为寰球工程在厄瓜多尔的全权代理人和法定代表人，以寰球工程的名义并代表我公司处理所有或任何下列事宜：

1. 根据厄瓜多尔公司法第 415 条和第 6 条的相关规定，在厄瓜多尔境内作为中国寰球工程公司在厄瓜多尔分公司的全权代理人，行使法律，司法和司法外代表权。
2. 以分公司的名义，与其他自然人或私有以及国有法人签署合同和协议，办理合同的延期，合同的更新，合同的特许权，以及为分公司与厄瓜多尔的经营创造新的条件。
3. 代表寰球工程在厄瓜多尔签署与分公司注册的一切相关文件。
4. 负责寰球工程厄瓜多尔分公司的经营，市场开发，商务以及公务关系的建立。
5. 作为关键联系人办理分公司在厄瓜多尔的银行账户，并且负责实施和行使所有其他于本委托书的相关任命和目的有必要或有益的行为，资质和事宜。

代理人在本委托书项下所处理的一切合法事务，寰球工程在此均予批准和确认。除非寰球公司书面撤销，本委托书将一直保持完整的效力和作用。分公司在厄瓜多尔合法建成后，代理人可以向第三人转让委托权。根据厄瓜多尔法律规定，本委托书的时间是无限的。本委托书由寰球工程总裁和法人代表汪世宏签署，并将于 2013 年 4 月 9 日盖章，以昭信守。

代理人签字：

（杨树义）



总裁和首席执行官签字：

（汪世宏）

公 证 书

(2013)京东方外民证字第2975号

申请人：中国寰球工程公司，企业法人营业执照（副本）注册号：100000000011480（4-1），住所：北京市朝阳区创达二路1号。

法定代表人：汪世宏，男，一九五九年十二月二十六日出生，公民身份号码：110101195912262012。

公证事项：签名、印鉴

兹证明中国寰球工程公司的法定代表人汪世宏于二〇一三年四月九日在北京市朝阳区创达二路1号其公司办公室，在前面的《全权代理委托书》上的签名、盖章。

中华人民共和国北京市东方公证处

公 证 员



二〇一三年四月十二日

1139336617

PODER GENERAL

HQ-POA-13-043

HAGO CONOCER A TODOS LOS HOMBRES POR EL PRESENTE que CHINA HUANQIU CONTRACTING & ENGINEERING CORP. una sociedad constituida en La República Popular China, con domicilio en 1, Chuangda Road 2, Chaoyang District, Beijing, República Popular China (en lo sucesivo denominado "HQC"), en uso de las facultades conferidas por los Estatutos de la Compañía HQC y poder contenido en las competencias que HQC por este medio constituyo y designo al señor:

YANG SHUYI

(En lo sucesivo denominado "El Apoderado General" con Pasaporte No.P01516166) para ser el Apoderado General y Representante Legal en Ecuador de HQC para que a nombre y en representación de HQC este facultado de hacer todos o cualquiera de los actos enunciados a continuación:

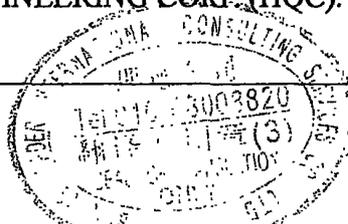
1. Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de acuerdo con los artículos 415 y el artículo 6 de la Ley de Compañías del Ecuador, en el territorio ecuatoriano como el Apoderado General de la Sucursal CHINA HUANQIU CONTRACTING & ENGINEERING CORP. en la República del Ecuador.
2. Para que suscriba a nombre de la Sucursal, contratos y actos con personas naturales y jurídicas del sector privado o público y los contratos de ampliación de plazo, renovación de contrato, concesiones de contratos y establecimiento de nuevas condiciones de funcionamiento de la sucursal para con el Estado Ecuatoriano.
3. Para firmar todos los documentos relacionados con el registro de la sucursal en ECUADOR en nombre de HQC.
4. Para gestionar la Sucursal de Ecuador de HQC, desarrollar el mercado, establecer relaciones comerciales y relaciones públicas en ECUADOR.
5. Actuar como persona clave de contacto con la gestión de la cuenta bancaria en ECUADOR de la Sucursal, así como ejecutar y ejercer todos los demás actos, títulos, asuntos, y cosas que pudieren ser necesarias o convenientes en y alrededor de las instalaciones o para cualquiera de los fines del presente; y ejecutar todos los instrumentos necesarios para la adecuada validez de los mismos.

HQC por la presente ratifica, confirma y acuerda ratificar y confirmar todo lo que se hace legalmente por el Agente bajo o en virtud de la presente. Este poder permanecerá en pleno vigor y efecto hasta que sea revocada por escrito por parte de HQC, la transferencia de la autorización está permitida a un tercero una vez que la sucursal este legalmente establecida en el Ecuador. El tiempo del presente poder en consecuencia es ilimitado conforme lo requiere la ley ecuatoriana. EN FE DE LO CUAL, para constancia este acto ha sido firmado por HQC que ha provocado la firma del señor Wang Shihong, su presidente y representante legal, que será estampado en este 9 de abril 2013.

Firma del Abogado: _____ (Yang Shuyi)

CHINA HUANQIU CONTRACTING & ENGINEERING CORP. (HQC). (sello)

Firma del Presidente y Consejero Delegado: _____ (Wang Shihong)





ACTA NOTARIAL

(2013) J.D.F.W.M.Z.Zi No.2975

Solicitante: **CHINA HUANQIU CONTRACTING & ENGINEERING CORP. (HQC)**, Licencia de Funcionamiento de Empresa con Persona Jurídica (Duplicado) No. de Registro: 100000000011480 (4-1), dirección: No.1 Avenida Chuangda Erlu, Distrito Chaoyang, Beijing.

Representante legal: **Wang Shihong**, de sexo masculino, nacido el 26 de diciembre de 1959, No. de cédula de ciudadanía: 110101195912262012.

Asunto de notarización: **FIRMA Y SELLO**

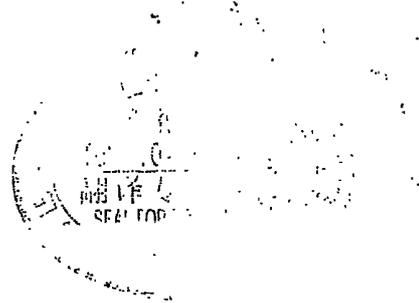
Por la presente se hace constar que el representante legal **Wang Shihong** de **CHINA HUANQIU CONTRACTING & ENGINEERING CORP. (HQC)** vino el 9 de abril de 2013 en la oficina de su empresa domiciliada en No.1 Avenida Chuangda Erlu, Distrito Chaoyang, Beijing, firmó y selló en el anterior **PODER GENERAL**.

(Sello)

Notaría Pública Dongfang, Municipio
Beijing, República Popular China

Notario: **Zhang Chunling**

12 de abril de 2013





REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN BEIJING



Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración

LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 765/2013

Quien suscribe MIGUEL VASCO VITERI, EMBAJADOR, CONSUL GENERAL DEL ECUADOR en la Ciudad de BEIJING, CHINA, certifica que la firma de QINGLI WANG, 1ER SEC. DEP. LEGALIZACIONES, CANCELLERIA CHINA que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fe pública en el Ecuador.

BEIJING, 8 de Mayo del 2013

[Signature]
 MIGUEL VASCO VITERI
 EMBAJADOR, CONSUL GENERAL DEL ECUADOR

Arancel Consular: III, 15, 8
 Valor: US \$ 50,00

LEG<<7>> <<BEIJING>> <<731197>>



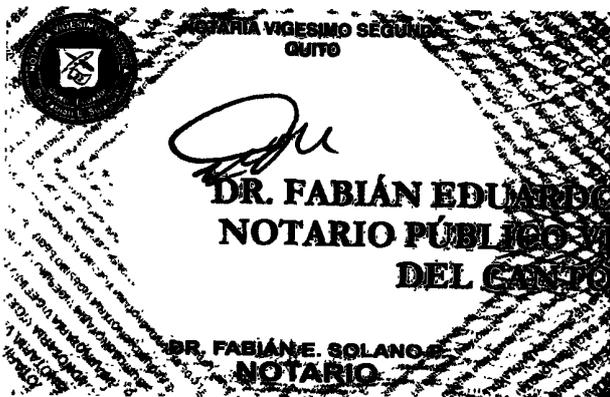
RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN.- A petición escrita del abogado Ángel Alfonso Puente Reyes, con registro en el Foro de Abogados del Consejo Nacional de la Judicatura número diecisiete guión dos mil diez guión tres nueve cero; protocolizo en la Notaría a mí cargo, el original del poder general emitido por la Compañía de la República Popular China denominada CHINA HUANQIU CONTRACTING & ENGINEERING CORP. a favor del señor YANG SHUYI; constante en siete fojas útiles incluida la petición.- Quito, diecinueve de julio del año dos mil trece.-

**DR. FABIÁN EDUARDO SOLANO PAZMIÑO
NOTARIO PÚBLICO VIGÉSIMO SEGUNDO
DEL CANTÓN QUITO**



RAZÓN: El presente documento tiene la factura N° 0282987

Se protocolizó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de protocolización del original del poder general emitido por la Compañía de la República Popular China denominada CHINA HUANQIU CONTRACTING & ENGINEERING CORP. a favor del señor YANG SHUYI; firmada y sellada en Quito a diecinueve de julio del año dos mil trece.-



**DR. FABIÁN EDUARDO SOLANO PAZMIÑO
NOTARIO PÚBLICO VIGÉSIMO SEGUNDO
DEL CANTÓN QUITO**



DILIGENCIAS:**AÑO 2.013 PROVINCIA 17 CANTÓN 01 NOTARÍA 22 D 0007933**

RAZÓN.- Al margen de las matrices de las escrituras públicas de protocolización de poder general, de fecha diecinueve de julio del año dos mil trece; de la protocolización de documentos de la Compañía China Huanqiu Contracting & Engineering CORP., de fecha diecinueve de julio del año dos mil trece; de la declaración juramentada, de fecha veintiséis de agosto del año dos mil trece; y, protocolización de certificado de existencia legal de la Compañía China Huanqiu Contracting & Engineering CORP. y solicitud, de fecha dos de septiembre del año dos mil trece; celebradas ante el suscrito Notario, doctor Fabián Eduardo Solano Pazmiño, tomé nota de la Resolución número SC punto IJ punto DJCPTE punto Q punto trece punto cuatro seis siete nueve, emitida por el doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, en la cual resuelve calificar de suficientes los documentos otorgados en el exterior y protocolizados ante el Notario Vigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito y de la escritura pública antes mencionados; y, autorizar el establecimiento de la sucursal en el Ecuador a la compañía extranjera China Huanqiu Contracting and Engineering Corporation, de nacionalidad china; conceder el permiso para operar en el país, con arreglo a sus propios estatutos, en cuanto no se opongan a las leyes ecuatorianas; y, calificar de suficiente el poder otorgado por el Presidente y Representante Legal de la compañía a favor del señor Shuyi Yang, de nacionalidad china; con fecha diecinueve de septiembre del año dos mil trece; firmada y sellada en Quito a veintitrés de septiembre del año dos mil trece.



NOTARIA VIGESIMO SEGUNDA
QUITO

[Handwritten signature]

**DR. FABIÁN EDUARDO SOLANO PAZMIÑO
NOTARIO PÚBLICO VIGÉSIMO SEGUNDO
DEL CANTÓN QUITO**



DR. FABIÁN E. SOLANO P.
NOTARIO



DILIGENCIAS:**AÑO 2.013 PROVINCIA 17 CANTÓN 01 NOTARÍA 22 D 0008586**

RAZÓN.- Al margen de las matrices de las escrituras públicas de protocolización de poder general, de fecha diecinueve de julio del año dos mil trece; de la protocolización de documentos de la compañía CHINA HUANQIU CONTRACTING AND ENGINEERING CORPORATION, de fecha diecinueve de julio del año dos mil trece; de la declaración juramentada, de fecha veintiséis de agosto del año dos mil trece; y, protocolización de certificado de existencia legal de la compañía CHINA HUANQIU CONTRACTING AND ENGINEERING CORPORATION. y solicitud, de fecha dos de septiembre del año dos mil trece; celebradas ante el suscrito Notario, doctor Fabián Eduardo Solano Pazmiño, tomé nota de la Resolución número SC punto IJ punto DJCPTE punto Q punto trece punto cinco dos cinco dos, emitida por el doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, en la cual resuelve rectificar la RESOLUCIÓN NO. SC.IJ.DJCPTE.2013.4679, de diecinueve de septiembre del año dos mil trece, suprimiendo el artículo tercero y sustituyendo el artículo segundo; con fecha veinticuatro de octubre del año dos mil trece; firmada y sellada en Quito a veinticinco de octubre del año dos mil trece.-


 NOTARIA VIGÉSIMA SEGUNDA
QUITO




 NOTARIA VIGÉSIMA SEGUNDA
QUITO
Fabián E. Solano P.

AB. GERMANIA ELIZABETH SOTO QUINTEROS
NOTARIA PÚBLICA VIGÉSIMA SEGUNDA SUPLENTE
DEL CANTÓN QUITO
 NOTARIO



TRÁMITE NÚMERO: 45505**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: DOMICILIACIÓN DE COMPAÑÍA CON PODER (CONSTITUIDA EN PAÍS EXTRANJERO QUE NEGOCIE EN ECUADOR)

NÚMERO DE REPERTORIO:	34727
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/10/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3899
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

NO APLICA

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	DOMICILIACIÓN DE COMPAÑÍA CON PODER (CONSTITUIDA EN PAÍS EXTRANJERO QUE NEGOCIE EN ECUADOR)
FECHA ESCRITURA:	19/07/2013
NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA SEGUNDA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.IJ.DJCPT.E.Q.13.4679
FECHA RESOLUCIÓN:	19/09/2013
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CHINA HUANQIU CONTRACTING AND ENGINEERING CORPORATION
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

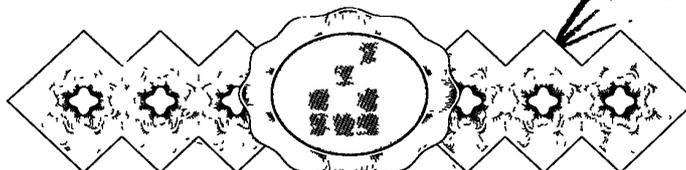
4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

5. DATOS ADICIONALES:

ADJUNTAN: PROT. PODER GENERAL A FAVOR DE SHUYI YANG DECLARACION JURAMENTADA POR PARTE DE ANGEL ALFONSO PUENTE REYES EN CALIDAD DE PROCURADOR JUDICIAL Y MANDATARIO DEL SR. SHUYI YANG PROT. CERTIFICADO

Página 1 de 2



Nº 0304903

IMP 1001 00

EXISTENCIA LEGAL DE COMPAÑÍA CHINA HUANQIU CONTRACTING & ENGINEERING CORPORATION CAPITAL DE LA COMPAÑIA ES DE 30.000 DOLARES.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

